

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO****INVITACION A COTIZAR No. 437 del 2019****Objeto**

REALIZAR EL TRASLADO E INSTALACIÓN DE UPS Y ADECUACIONES DE CUARTO ELÉCTRICO POR NORMATIVIDAD RETIE VIGENTE

FACTOR	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO SIP SISTEMAS E INFORMACION PROFESIONAL LTDA	PUNTAJE OBTENIDO CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	OBSERVACIONES
Experiencia general	200 Puntos	200	200	
Precio	350 Puntos	133	207	
Experiencia especifica	300 puntos	0	300	
Capacidad técnica	100 Puntos	100	100	
Apoyo a la industria nacional	50 Puntos	50	50	
TOTAL PUNTAJE	1.000 Puntos	433	807	

Las propuestas que al momento de ser evaluadas obtengan un puntaje inferior a 600 puntos, no se tendrán en cuenta para la presente adjudicación y se considerarán que no cumplen técnicamente.

Bogotá, 27 de junio de 2019

JANNETH HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ

Coordinadora Grupo Gestión Ambiental y Soporte Hotelero (E)

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO****INVITACION A COTIZAR No. 437 del 2019****Objeto****REALIZAR EL TRASLADO E INSTALACIÓN DE UPS Y ADECUACIONES DE CUARTO ELÉCTRICO POR NORMATIVIDAD RETIE VIGENTE****EXPERIENCIA GENERAL (200) puntos**

Para efectos de la experiencia general se revisará:

• Monto certificado. Se asignará un máximo de doscientos (200) puntos a la propuesta que presente:

Una sumatoria mayor en montos contratados, sustentada a través de certificaciones o contratos de experiencia en actividades de OBRAS ELÉCTRICAS EJECUTADOS Y TERMINADOS EN LOS ÚLTIMOS SEIS (06) AÑOS QUE INCLUYA ADECUACIONES Y/O REMODELACIONES EN ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.

Certificaciones	monto	Puntaje
Hasta 2	Mínimo de \$ 18.000.000	100
Hasta 4	Mínimo de \$ 38.000.000	150
Hasta 6	\$ 55.000.000 Igual o mas	200

Para acreditar la experiencia general requerida y las condiciones mínimas señaladas el proponente deberá presentar certificaciones o contratos expedido por el representante legal de la entidad contratante o por la persona a quien este delegue o esté autorizada para tal fin. La documentación presentada para la acreditación de la experiencia deberá permitir en conjunto la verificación de la siguiente información:

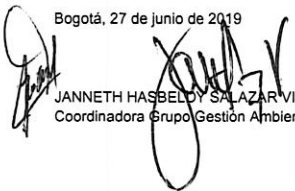
Deben indicar:

- Nombre del contratante, con dirección y teléfono
- Objeto del contrato claramente definido.
- Valor contratado o ejecutado
- Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año). Si no indica día específico, se asignará el último día del mes correspondiente referido en la certificación.

NOTA: Si las referencias presentadas no cumplen con las características enunciadas, o tienen un nivel de calidad y cumplimiento insatisfactorios, no se tendrán en cuenta para su calificación y por lo tanto se les asignará un puntaje de 0.

FACTOR	PUNTAJE OTORGADO	PUNTAJE OBTENIDO SIP SISTEMAS E INFORMACION PROFESIONAL LTDA	OBSERVACIONES	PUNTAJE OBTENIDO CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	OBSERVACIONES
Experiencia general	200	200	FOLIO 113 A LA 118	200	FOLIO 149 A LA 159
TOTAL PUNTAJES	200	200		200	

Bogotá, 27 de junio de 2019


JANNETH HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ
Coordinadora Grupo Gestión Ambiental y Soporte Hotelero (E)



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
INVITACION A COTIZAR No. 437 del 2019

Objeto

REALIZAR EL TRASLADO E INSTALACIÓN DE UPS Y ADECUACIONES DE CUARTO ELÉCTRICO POR NORMATIVIDAD RETIE VIGENTE

EVALUACIÓN DEL PRECIO (350) puntos

FACTOR ECONÓMICO: El I.N.C. debe asignar el máximo de puntos acumulables de acuerdo con un método escogido para la ponderación de la oferta económica; De SIGUIENTE MÉTODO:

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintender día hábil previsto para el cierre de la presentación de la propuesta según términos de condiciones.

Se verificará el valor total de cada propuesta presentada, la cual debe contener cada valor ofertado y aquellas que estén por fuera del rango admisible quedarán inha simultánea se escogerá aleatoriamente el método de evaluación el cual se tomara de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a cor

Asignación de método de evaluación según TRM

Rango (inclusive) N° Método Fórmula

00 a 24 1 Media Aritmética $PA1 = (P(0) + P(1) + P(2) + \dots + P(n)) / (n+1)$

25 a 49 2 Media Aritmética Baja $PA2 = ((P(0) + P(1) + P(2) + \dots + P(n)) / (n+1)) * 0,995$

50 a 74 3 Media Aritmética Alta $PA3 = ((P(0) + P(1) + P(2) + \dots + P(n)) / (n+1)) * 1,005$

75 a 99 4 Media Geométrica $PG = (P(0) * P(1) * P(2) * \dots * P(n))^{1/n+1}$

□ P0= Presupuesto Oficial; n= número de propuestas válidas

Puntaje= $(1 - [ABS (Pi - F) / F]^{0,5}) * 300$

Donde Pi es el valor de la propuesta económica y F es la Fórmula elegida por sorteo

El precio de la oferta no podrá sobrepasar el presupuesto oficial, el cual es de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$ 60.000.000,00) M/CTE.

FACTOR	PUNTAJE OTORGADO	PUNTAJE OBTENIDO SIP SISTEMAS E INFORMACION PROFESIONAL LTDA	OBSERVACIONES	PUNTAJE OBTENIDO CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
PRECIO	350	133		207
TOTAL PUNTAJES	350	133		207

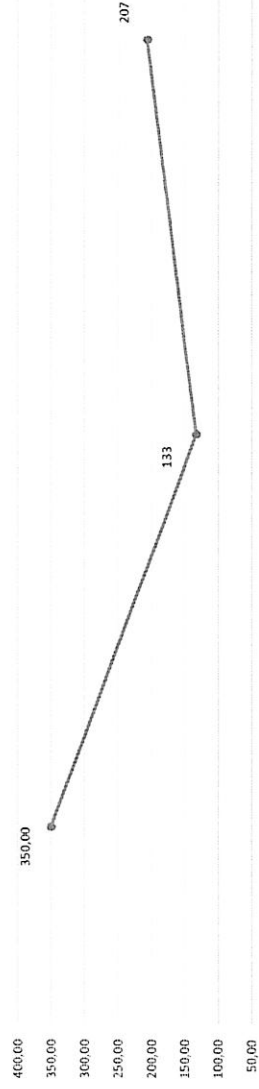
Bogotá, 27 de Junio de 2019

JANNETH HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ

Coordinadora Grupo Gestión Ambiental y Soporte Hotelero (E)

METODO DE EVALUACION	Presupuesto oficial	Propuesta 1 SIP SISTEMAS E INFORMACION PROFESIONAL LTDA	Propuesta2 CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S					
Calificación de las propuestas media aritmética alta	60.000.000,00	30.715.587,00	58.184.009,00	-				
Calificación de las propuestas media aritmética alta	350,00	133	207	-				

Calificación propuestas media aritmética alta



Presupuesto oficial	350,00	Propuesta1 SIP SISTEMAS E INFORMACION PROFESIONAL LTDA	133	Propuesta2 CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	207
---------------------	--------	--	-----	---	-----



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

INVITACION A COTIZAR No. 437 del 2019

Objeto

REALIZAR EL TRASLADO E INSTALACIÓN DE UPS Y ADECUACIONES DE CUARTO ELÉCTRICO POR NORMATIVIDAD RETIE VIGENTE

3. EXPERIENCIA ESPECIFICA (300 puntos)

Los aspectos a evaluar son los siguientes:

• Monto certificado. Se asignará un máximo de trescientos (300) puntos a la propuesta que presente:

Una sumatoria mayor en montos contratados, sustentada a través de certificaciones o contratos de experiencia en actividades de OBRAS ELÉCTRICAS QUE INCLUYA ADECUACIONES Y/O REMODELACIONES Y HAYAN SIDO CERTIFICADAS BAJO LAS NORMAS DE RETILAP Y RETIE, EJECUTADAS Y TERMINADAS EN LOS ÚLTIMOS SEIS (06) AÑOS EN ENTIDADES DE SALUD PÚBLICAS Y/O PRIVADAS. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.

Certificaciones	monto	Puntaje
Hasta 2	Mínimo de \$ 18.000.000	100
Hasta 4	Mínimo de \$ 38.000.000	200
Hasta 6	\$ 55.000.000 igual o mas	300

Para acreditar la experiencia específica requerida y las condiciones mínimas señaladas el proponente deberá presentar certificaciones o contratos expedido por el representante legal de la entidad contratante o por la persona a quien este delegue o esté autorizada para tal fin. La documentación presentada para la acreditación de la experiencia deberá permitir en conjunto la verificación de la siguiente información:

Deben indicar:

- Nombre del contratante, con dirección y teléfono
- Objeto del contrato claramente definido.
- Valor contratado o ejecutado
- Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año). Si no indica día específico, se asignará el último día del mes correspondiente referido en la certificación.

NOTA: Si las referencias presentadas no cumplen con las características enunciadas, o tienen un nivel de calidad y cumplimiento insatisfactorios, no se tendrán en cuenta para su calificación y por lo tanto se les asignará un puntaje de 0.

FACTOR	PUNTAJE OTORGADO	PUNTAJE OBTENIDO SIP SISTEMAS E INFORMACION PROFESIONAL LTDA	OBSERVACIONES	PUNTAJE OBTENIDO CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	OBSERVACIONES
Experiencia Especifica	300	0	Las certificaciones aportadas de experiencia específica folios 119 a la 125, no cumple con los términos de condiciones establecidos en el anexo número 4 numeral 3.1.3 que: una sumatoria mayor en montos contratados, sustentada a través de certificaciones o contratos de experiencia en actividades de OBRAS ELÉCTRICAS QUE INCLUYA ADECUACIONES Y/O REMODELACIONES Y HAYAN SIDO CERTIFICADAS BAJO LAS NORMAS DE RETILAP Y RETIE, <u>EJECUTADAS Y TERMINADAS EN LOS ÚLTIMOS SEIS (06) AÑOS EN ENTIDADES DE SALUD PÚBLICAS Y/O PRIVADAS</u> . No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.	300	FOLIO 161 A LA 172
TOTAL PUNTAJES	300	0		300	

Bogotá, 27 de junio de 2019

JANNETH HASELDY SALAZAR VIRGUEZ
Coordinadora Grupo Gestión Ambiental y Soporte Hotelero (E)



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
INVITACION A COTIZAR No. 437 del 2019

Objeto

REALIZAR EL TRASLADO E INSTALACIÓN DE UPS Y ADECUACIONES DE CUARTO ELÉCTRICO POR NORMATIVIDAD RETIE VIGENTE

1. CAPACIDAD TÉCNICA (100 puntos)

Los aspectos a evaluar son los siguientes:

FACTOR	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO SIP SISTEMAS E INFORMACION PROFESIONAL LTDA	OBSERVACIONES	PUNTAJE OBTENIDO CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	OBSERVACIONES
1 PERFIL DE INGENIERO. Debe tener título profesional						
Título de estudio de Ingeniero eléctrico						
Con experiencia mínima de dos (2) años acreditada en obras eléctricas e instalación de ups en áreas críticas como salas de cirugía, laboratorio de radio farmacia e imágenes diagnósticas o similares						
Por este perfil se otorgan como mínimo 30 puntos						
1.1. Si el perfil del ingeniero supera los requisitos establecidos en el numeral anterior ya sea por formación o por experiencia, se otorgarán diez (10) puntos por cada especialización o por cada año de experiencia, que supere la mínima exigida, hasta completar un máximo de sesenta (60) puntos.	30	60	60	LA HOJA DE VIDA DEL INGENIERO MARTIN VERA, PROFESIONAL INGENIERO ELECTRICISTA FOLIOS 132A LA 165 CUMPLE	60	LA HOJA DE VIDA DEL INGENIERO RUBER ALBERTO CANAVERAL, PROFESIONAL INGENIERO ELECTRICISTA FOLIO 173 A LA 192 CUMPLE
Para obtener este puntaje debe contar con el cumplimiento del perfil más la experiencia mínima, si faltará uno de los criterios la evaluación será CERO (0). Adjuntar hoja de vida actualizada con soportes						
2 PERFIL DE TECNICO O TECNOLOGO.						
Técnico electricista						
Con experiencia mínima de dos (2) años acreditada en obras eléctricas e instalación de ups hasta 20kva en áreas críticas como salas de cirugía, laboratorio de radio farmacia e imágenes diagnósticas o similares						
Por este perfil se otorgan como mínimo 20 puntos	20	40	40	LA HOJA DE VIDA DEL SEÑOR JORGE HERNANDEZ BARRERA, TECNICO ELECTRICISTA FOLIOS 170 A LA 182 CUMPLE	40	LA HOJA DE VIDA DEL SEÑOR HERMER DE JESUS VILLADA SANCHEZ, TECNOLOGO ELECTRICISTA FOLIOS 193 A LA 209 CUMPLE
2.1. Si el perfil del ingeniero supera los requisitos establecidos en el numeral anterior ya sea por formación o por experiencia, se otorgarán diez (10) puntos por cada especialización o por cada año de experiencia, que supere la mínima exigida, hasta completar un máximo de cuarenta (40) puntos.						
Para obtener este puntaje debe contar con el cumplimiento del perfil más la experiencia mínima, si faltará uno de los criterios la evaluación será CERO (0). Adjuntar hoja de vida actualizada con soportes						
TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA	50	100	100		100	

Bogotá, 27 de junio de 2019

JANNETH HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ
Coordinadora Grupo Gestión Ambiental y Soporte Hotelero (E)



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
INVITACION A COTIZAR No. 437 del 2019

Objeto

REALIZAR EL TRASLADO E INSTALACIÓN DE UPS Y ADECUACIONES DE CUARTO ELÉCTRICO POR NORMATIVIDAD RETIE VIGENTE

1. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL: El proponente recibirá un máximo de 50 puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

ORIGEN DEL PROPONENTE Y DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO SIP SISTEMAS E INFORMACION PROFESIONAL LTDA	OBSERVACIONES	PUNTAJE OBTENIDO CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	OBSERVACIONES
Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es 100% de origen nacional	50				
Si el proponente es extranjero y el personal que suministrará el servicio es de 100% origen nacional	40				
Si el proponente es nacional y el personal que suministra es extranjero	20				
Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es 100% de origen extranjero	0				
		50		50	FOLIO 210 A LA 211

Bogotá, 27 de junio de 2019


JANNETH HASBELDY SALAZAR VIRSUEZA
Coordinadora Grupo Gestión Ambiental y Soporte Hotelero (E)